



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 16 de diciembre de 2019; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicada en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité; Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité, L.C.P. José Francisco Zenteno Ramos, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; Lic. Katia Moscoso Hernández representando en este acto al Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité mediante oficio número CM/SAI/3921/2019 y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Séptima sesión extraordinaria.

Asunto 1.-Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones UAET/154/019, SAS/344/2019 y DA-SA-250-2019. con 2 lotes para la adquisición de pavos que serán entregados al personal del H. Ayuntamiento, afectando la partida 44113.- Cooperaciones diversas, programas/proyectos M001 [00085], E057 [00272] y M001 [00117], actividades de apoyo administrativos; con recursos de participaciones y Convenio de Coord. H. Ayto.- Oficialía Mayor, con una suficiencia presupuestal de \$4,074,000.00 (Cuatro millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Mayor, con fundamento en los artículos 22 Fracción II y 36 Primer Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40 primer párrafo, fracción I y 41, fracción II de su Reglamento de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN	Sí presentó
GRUPO SUCAN SA DE CV	Sí presentó
CARLOS MARIO JUAREZ DE DIOS	Sí presentó
SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Sí presentó
LUIS CARLOS NOVELO MADRIGAL	Si presentó

(Handwritten signatures and initials are present below the table)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Nombre del Licitante	Objeto de la Licitación	Observaciones
RICARDO EDUARDO RODRIGUEZCHAN	Lotes 1 y 2	Si cumplen cuantitativamente.
GRUPO SUCAN SA DE CV	Lotes 1 y 2	Si cumplen cuantitativamente.
CARLOS MARIO JUAREZ DE DIOS	Lotes 1 y 2	Si cumplen cuantitativamente.
SALMI DEL SURESTE S.A. DE C.V.	Lotes 1 y 2	Si cumplen cuantitativamente
LUIS CARLOS NOVELO MADRIGAL	Lotes 1 y 2	Si cumplen cuantitativamente

Asunto 3.- El Director de Administración, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 48, 49 y 50 de su Reglamento; presenta a consideración del Comité de Compras el dictamen de excepción de licitación de fecha 06 de diciembre del presente año, del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, para llevar a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa, el servicio denominado dictamen estructural, diagnostico urbano, así como de revisión y opinión técnica de las condiciones estructurales y de operatividad del edificio e instalaciones que alberga el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco. La partida afectada para este asunto es 33201.- Servicios Profesionales especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, con una suficiencia presupuestal de \$959,550.00 (Novecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con recursos de participaciones del presupuesto asignado al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, de acuerdo a los oficios de autorización con número: DP/SPR/02962/2019 de fecha 06 de noviembre, DP/SPR/02963/2019 de fecha 07 de noviembre y DP/SPR/02964/2019 de fecha 07 de noviembre del presente año de la Dirección de Programación, afectando el programa P002 Ordenamiento Territorial y el proyecto 00126.-Gastos de Operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.

Acuerdo: Una vez analizada la motivación y justificación del dictamen, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 39 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, 48, 49 y 50 de su Reglamento de la Ley antes citada; el Comité de Compras aprueba al Director de Administración, para que lleve a cabo, a través de la modalidad de Adjudicación Directa; atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicio; el servicio denominado dictamen estructural, diagnostico urbano, así como de revisión y opinión técnica de las condiciones estructurales y de operatividad del edificio e instalaciones que alberga el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco; La partida afectada para este asunto es 33201.- Servicios Profesionales especializados en Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, con una suficiencia presupuestal de \$959,550.00 (Novecientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con recursos de participaciones del presupuesto asignado al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, de acuerdo a los oficios de autorización con número: DP/SPR/02962/2019 de fecha 06 de noviembre, DP/SPR/02963/2019 de fecha 07 de noviembre y DP/SPR/02964/2019 de fecha 07 de noviembre del presente año de la Dirección de Programación, afectando el programa P002 Ordenamiento Territorial y el proyecto 00126.-Gastos de Operación del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Asunto 4.- Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DOOTSM-R/215 con 1 lote (único) para la adquisición de mezcla de concreto asfáltico en caliente afectando la partida 24101.- Productos minerales no metálicos, programas/proyectos K005 [00568] Urbanización; con recursos de participaciones, con una suficiencia presupuestal de \$441,269.80 (Cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 40, primer párrafo, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Nombre del Licitante	Presentación de propuestas técnicas y económicas
Santandreu S.A. de C.V.	Si presentó
Bache Mix S.A. de C.V.	Si presentó
Guadalupe Montejo Hernández	Si presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Nombre del Licitante	Descripción del Lote	Cumplimiento Cuantitativo
Santandreu S.A. de C.V.	Lote 1 (único)	Si cumple cuantitativamente.
Bache Mix S.A. de C.V.	Lote 1 (único)	Si cumple cuantitativamente
Guadalupe Montejo Hernández	Lote 1 (único)	Si cumple cuantitativamente

Asunto 5.- El director de Administración, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 2 fracción XIV, 3, 4, 21 párrafo segundo, 22 fracción IV, 25 fracción I, 37 y 39 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, última reforma mediante Decreto 080 publicado en el Suplemento “C” al Periódico Oficial del Estado 7994 de fecha 17 de abril de 2019; 1, 32, 48 fracción I, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, presenta a consideración del Comité de Compras el Dictamen de Excepción de Licitación de fecha 10 de diciembre del presente año de la Dirección de Finanzas, para llevar a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación de Servicios Profesionales Especializados para el análisis y programación de procesos para la integración de información de recursos humanos en un base de datos única con orientación hacia la armonización, que incluye lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

1. Creación de un diccionario de datos específico de cada uno de los registros existentes de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Creación de una base de datos relacional única basada en estándares abiertos que soporte todos los componentes del diccionario de datos y que sirva como integrador de todos los datos de los procesos.
3. Creación de códigos informáticos que homologuen, normalicen y exporten de forma automática los registros existentes tomando en cuenta los clasificadores de la CONAC.
4. Migración de todos los datos de los diversos sistemas a la base de datos única compatible con el Sistema Armonía.
5. Entrega al personal técnico la documentación del esquema de la base de datos única.
6. Capacitación al personal técnico en el uso de los programas que transforman la información hacia la base de datos única.

La partida afectada para este asunto es 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, con una suficiencia presupuestal de \$520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos Propios, de acuerdo al oficio de autorización número: DP/SPR/03316/2019 de fecha 11 de diciembre del presente año de la Dirección de Programación, afectando el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo y el proyecto 00088.-Gastos de Operación de la Dirección de Administración.

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en los artículos 1 fracción II, 2 fracción XIV, 3, 4, 21 párrafo segundo, 22 fracción IV, 25 fracción I, 37 y 39 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, última reforma mediante Decreto 080 publicado en el Suplemento “C” al Periódico Oficial del Estado 7994 de fecha 17 de abril de 2019; 1, 32, 48 fracción I, 49, 50, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, el Comité de Compras aprueba al Director de Administración, para que lleve a cabo, a través de la modalidad de Adjudicación Directa; atendiendo los principios que rigen las adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicio; la contratación de Servicios Profesionales Especializados para el análisis y programación de procesos para la integración de información de recursos humanos en un base de datos única con orientación hacia la armonización, que incluye lo siguiente:

1. Creación de un diccionario de datos específico de cada uno de los registros existentes de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Creación de una base de datos relacional única basada en estándares abiertos que soporte todos los componentes del diccionario de datos y que sirva como integrador de todos los datos de los procesos.
3. Creación de códigos informáticos que homologuen, normalicen y exporten de forma automática los registros existentes tomando en cuenta los clasificadores de la CONAC.
4. Migración de todos los datos de los diversos sistemas a la base de datos única compatible con el Sistema Armonía.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

5. Entrega al personal técnico la documentación del esquema de la base de datos única.
6. Capacitación al personal técnico en el uso de los programas que transforman la información hacia la base de datos única.

La partida afectada para este asunto es 33305.- Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación, con una suficiencia presupuestal de \$520,000.00 (Quinientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.) con recursos de Ingresos Propios, de acuerdo al oficio de autorización número: DP/SPR/03316/2019 de fecha 11 de diciembre del presente año de la Dirección de Programación, afectando el programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo y el proyecto 00088.-Gastos de Operación de la Dirección de Administración.

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2019 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así proceder con la segunda etapa del procedimiento.

Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara
Director de Administración y Presidente del Comité
Con voz y voto

Lic. Roberto Jesús Díaz Suarez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

L.C.P. José Francisco Zenteno Ramos
Suplente de la Directora de Finanzas y Representante
Permanente del Comité
Con voz y voto

Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

Lic. Katia Moscoso Hernández
Representante del Contralor Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD